

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO:31/03/2023

ESTADO ELECTRÓNICO N° 043

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2020-00178-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	ADRIAN ALZATE SÁNCHEZ	30/03/2023	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2023-00052-00	PERTENENCIA	CARLOS ALBERTO VELASQUEZ Y OTRO	N.N	30/03/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2023-00053-00	VERBAL	VICENTE EMILIO GONZALEZ HERRERA	N.N	30/03/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2023-00056-00	EJECUTIVO	FELIX ALBEIRO ARROYAVE HOLGUÍN	N.N	30/03/2023	AUTO INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2018-00225-00	EJECUTIVO	JOSÉ JAVIER RAMOS QUINTERO	ANA LUCIA GIL	30/03/2023	AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 8:00 de la mañana.



LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria